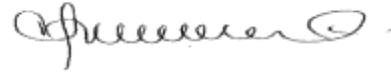


Auto Sustanciación No. 950
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicado: 2021-00432
Demandante: DIANA MARÍA CARDOZO GAVIRIA
Demandado: JORGE ELIECER CARDOZO CÁRDENAS

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 15 de noviembre de 2023. El 14 de noviembre de 2023 a través del correo institucional se recibe escrito de la señora DIANA MARÍA CARDOZO GAVIRIA en el que informa que se ausentará del país del 15 al 29 de noviembre de 2023. Asimismo, aporta la relación de los gastos cancelados de octubre-noviembre de 2023. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 16 de noviembre de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de los interesados el escrito y la relación de gastos aportados por la señora DIANA MARÍA CARDOZO GAVIRIA para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 201 del 17 de noviembre de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría. La Dorada, Caldas, 23 de noviembre de 2023. El día 22 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.